

ANEXO I ACTA ACUERDO ABRIL 2021

Anexo I C.C.T. FATFA 659/13 CATEGORIAS	BASICOS Abril. 2021	SUMA NO	SUMA NO	SUMA NO	BASICOS JULIO. 2021	Suma Extraordinaria	Suma Extraordinaria	Suma Extraordinaria
		REMUNERATIVA	REMUNERATIVA	REMUNERATIVA		por unica vez	por unica vez	por unica vez
		ABRIL. 2021	MAYO. 2021	JUNIO. 2021		No Rem. JULIO. 2021	No Rem. AGOSTO. 2021	No Rem. SEPTIEMBRE. 2021
CADETES	\$ 43.555,78	\$ 2.912,00	\$ 4.732,00	\$ 6.551,20	\$ 50.106,98	\$ 1.091,86	\$ 1.091,86	\$ 1.091,86
APRENDIZ AYUDANTE	\$ 43.555,78	\$ 2.912,00	\$ 4.732,00	\$ 6.551,20	\$ 50.106,98	\$ 1.091,86	\$ 1.091,86	\$ 1.091,86
PERSONAL AUXILIAR INTERNO Y EXTERNO	\$ 45.994,90	\$ 3.075,10	\$ 4.997,00	\$ 6.918,06	\$ 52.912,96	\$ 1.153,01	\$ 1.153,01	\$ 1.153,01
PERSONAL CON ASIGNACION ESPECIFICA	\$ 48.908,75	\$ 3.269,90	\$ 5.313,56	\$ 7.356,34	\$ 56.265,09	\$ 1.226,05	\$ 1.226,05	\$ 1.226,05
AYUDANTE EN GESTION DE FARMACIA	\$ 48.908,75	\$ 3.269,90	\$ 5.313,56	\$ 7.356,34	\$ 56.265,09	\$ 1.226,05	\$ 1.226,05	\$ 1.226,05
PERSONAL EN GESTION DE FARMACIA	\$ 59.836,05	\$ 4.000,00	\$ 6.500,00	\$ 9.000,00	\$ 68.836,05	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
FARMACEUTICO	\$ 66.204,71	\$ 4.426,25	\$ 7.192,64	\$ 9.957,82	\$ 76.162,53	\$ 1.659,63	\$ 1.659,63	\$ 1.659,63

Los montos otorgados como "Suma Extraordinaria por unica vez", se abonarán con los salarios devengados de los meses de JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE de 2021 y no podrán ser absorbidos por ningun otro concepto convencional y/o suma a la que se arrije en futuras Actas Paritarias.

Importe determinado para el BLOQUEO DE TITULO, AUXILIAR Y TITULO DE FARMACEUTICO	BLOQUEO DE TITULO AUX. Y TITULO DE FARM. ABRIL. 2021	BLOQUEO DE TITULO AUX Y TITULO DE FARM. MAYO. 2021	BLOQUEO DE TITULO AUX Y TITULO DE FARM. JUNIO. 2021
Bloqueo de Título del Farmacéutico Director Técnico - Artículo 7 inciso a) .	\$ 54.000,22	\$ 56.116,09	\$ 58.231,95
Título de Farmacéutico (80% del importe del Bloqueo) - Artículo 7 inciso b) .	\$ 43.200,18	\$ 44.892,87	\$ 46.585,56
Título de Farmacéutico (60% del importe del Bloqueo) - Artículo 7 inciso c) .	\$ 32.400,13	\$ 33.669,65	\$ 34.939,17

El presente Acuerdo se realizó en forma virtual mediante plataforma ZOOM ID de reunion 8448-1769-831 del 14 de Abril de 2021, en virtud del Aislamiento Social Obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, del mismo participaron en varios procesos de la negociacion, los siguientes representantes:

Por COFA, Alberto Luis Salvi, Jorge Bordón, German Daniele y el Dr. Alberto Carlos Van Autenboer en calidad de asesor.

Por FACAFA, Alberto Ruiz, Carlos Larcher y el Contador Benito Martínez en calidad de asesor.

Por FATFA, Roque Garzón, Sergio Haddad, Lucas Corral y Graciela Audine.